

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/mim.

Nº 2575
SECC. 1a.
Materia: Comisión Servicio

LAS CONDES,

-9 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Correo electrónico de fecha 08 de Junio del 2010 del Administrador Municipal; Informe de Imputación Nº 1904 del 08 de Junio de 2010, las necesidades de servicio; Decreto Secc. 1era. Nº 1028 del 01 de Marzo de 2010; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1era. Nº 5181 del 12 de Diciembre de 2008.

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la localidad Penco, los días 10 y 11 de Junio de 2010, al funcionario que se detalla, dependiente del Departamento de Administración, quien trasladará bolsas con entrega solidaria a dicha localidad.

❖ **Sr. Ulises Abello Salamanca, RUT: 5.540.104-7,** contrata grado 14º.

2.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viático con pernoctar por el día 10 más viático sin pernoctar por el día 11 de Junio de 2010.

3.- El traslado se realizará en el vehículo municipal patente "VF-1530".

4.- El gasto se imputará:

: 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
: 02 Personal a Contrata
: 004 Remuneraciones Variables
: 006001 Comisiones de servicio en el País
: 5310221004.
: \$44.944.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**